



## OFERTA DE UNA PLAZA VACANTE DOCENTE EN AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS EN BERLÍN (Y LEIPZIG) DURANTE EL CURSO 2022-2023

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Alemania oferta la siguiente **plaza a tiempo completo (37,5 horas semanales, de las cuales, 21 horas son lectivas)** por haber quedado vacante repentinamente, en el programa de clases de tarde de español como lengua materna ALCE en la ciudad de Berlín (y Leipzig un día por semana), según el procedimiento de asignación previsto en el artículo 8.3 de la Orden EDU/1481/2009.

Se trata del siguiente Agrupamiento, nivel y especialidad/es:

Nivel	Plaza vacante de Primaria o Secundaria
Cuerpos y Especialidades*	Primaria: Maestro de Primaria, Maestro de Lenguas Extranjeras Secundaria: Lengua Castellana y Literatura, con Máster de Formación del Profesorado (Consultar pág. 14 y 15 de <a href="https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/convocatorias/interinos/2022-23">report-convocatoria-prorroga-interinos-22-23.pdf (educacionyfp.gob.es)</a> )
Agrupamiento Aulas y días de la semana.	Berlin- Kreuzberg L V , Berlín-Charlottenburg M X , Leipzig J Tutoría A2.1**
Retribuciones mensuales brutas aprox.	Primaria: 1.749,-€ , Secundaria 2.000,- €

\* citado en el anexo II de la convocatoria de prórroga de interinos para el curso 2022-2023 en Alemania.

\*\* no presencial en la plataforma de Moodle Aula Internacional, desde casa.

El periodo de nombramiento se produce **desde 3 de enero de 2023**, con toma de posesión ese día a las 10.00h en la Consejería de Educación de la Embajada de España, hasta el 30 de junio de 2023, prorrogable de oficio. Dentro de este periodo, las vacaciones escolares berlinesas van de 13 de julio a 25 de agosto, por lo que se deben prestar servicios también desde el 28 al 31 de agosto.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional cubre los gastos de desplazamiento a las aulas en transporte público entre la localidad de mayor carga horaria (que es donde debe residirse y marcada con negrilla) y las otras localidades en las que se imparten clases, pero no cubre gastos de traslado al lugar de residencia.

El nombramiento como funcionario/a interino/a implica la obligatoriedad de afiliación a la Seguridad Social española. Dicho nombramiento es propuesto por esta Consejería y debe ser autorizado por la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Información sobre el programa para los que se oferta la plaza, Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas: [Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas \(ALCE\) en Alemania - ALCE - Alemania | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/convocatorias/interinos/2022-23)

Envío urgente de escrito de solicitud (sin modelo) a: [consejeria.de@educacion.gob.es](mailto:consejeria.de@educacion.gob.es), adjuntando:

- Curriculum Vitae,
- Titulación académica requerida,
- Certificación de conocimientos de alemán.

La Consejería de Educación se pondrá en contacto con los/as candidatos/as que se por su CV se ajusten más al perfil buscado.

Berlín, 1 de diciembre de 2022

